



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Fiscalización tributaria y el impuesto predial de la municipalidad  
provincial de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTOR:**

Bernal Collazos, Vilma Lisbeth ([orcid.org/0000-0002-0070-5321](https://orcid.org/0000-0002-0070-5321))

Tarrillo Tocto, Patricia Yareli ([orcid.org/0000-0001-9195-0252](https://orcid.org/0000-0001-9195-0252))

**ASESORA:**

Dra. Saenz Arenas, Esther Rosa ([orcid.org/0000-0003-0340-2198](https://orcid.org/0000-0003-0340-2198))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**LIMA - PERÚ**

2023

## Dedicatoria

A mi adorada tía: Isela tocto Tarrillo, a mi querida madre: Alicia tocto tarrillo, a mi amada abuelita Margarita Tarrillo y a mi entrañable hija: Zaira García Tarrillo.

Patricia Yarceli

Con todo mi amor a mis doradas hijas: kazumi Mundaca Bernal y Valeska Mundaca Bernal.

Vilma Liseth

## **Agradecimiento**

A la Dr. Dra. Sáenz Arenas, Esther Rosa, nuestro eterno agradecimiento, por su constante apoyo.

Patricia y Vilma

## Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	v
Índice de figuras .....	vi
Resumen .....	vii
Abstract .....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	11
3.2. Variables y operacionalización .....	11
3.3. Población, muestra y muestreo .....	12
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	13
3.5. Procedimientos .....	13
3.6. Método de análisis de datos .....	14
3.7. Aspectos éticos.....	14
IV. RESULTADOS .....	15
V. DISCUSIÓN.....	28
VI. CONCLUSIONES.....	31
VII. RECOMENDACIONES .....	32
REFERENCIAS.....	33
Anexos.....	38

## Índice de tablas

Tabla 1. Validación de expertos.....	13
Tabla 2. Análisis de fiabilidad de la variable Fiscalización tributaria .....	15
Tabla 3. Análisis de fiabilidad de la variable impuesto predial .....	15
Tabla 4. Selección de cartera .....	16
Tabla 5. Planificación de actividades.....	17
Tabla 6. Inspección .....	18
Tabla 7. Cobranza ordinaria.....	20
Tabla 8. Ejecución coactiva .....	22
Tabla 9. Prueba de normalidad de Shapiro-Wilk.....	23
Tabla 10. Correlación entre las variables 1y 2.....	24
Tabla 11. Correlación entre D1 y V2.....	25
Tabla 12. Correlación entre la D2 y V2 .....	26
Tabla 13. Correlación entre D3 y V2.....	27

## Índice de figuras

Figura 1. Selección de cartera .....	16
Figura 2. Planificación de actividades.....	17
Figura 3. Inspección .....	18
Figura 4. Cobranza ordinaria .....	20
Figura 5. Ejecución coactiva .....	22

## Resumen

La investigación desarrollo como objetivo general: Determinar cuál es la relación entre la Fiscalización tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad provincial de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021, para lo cual se empleó una investigación de tipo básica, ya que tiene como fin primordial profundizar en el conocimiento de las variables fiscalización tributaria e impuesto predial, .de otro el Nivel de investigación fue correlacional, ya que las investigadoras identificaran en índice de relación entre las variables, además el diseño fue no experimental, siendo la población y muestra de 30 trabajadores, asimismo la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario, se identificó que entre las variables la Fiscalización tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad provincial de Jaén según la prueba de Rho de Spearman tiene un valor de 0.978 con lo cual se afirma que la relación es fuerte y positiva, asimismo la significancia es de 0.00 por lo cual se concluye que las variables se relacionan de forma significativa.

**Palabras clave:** fiscalización tributaria, cultura tributaria e impuesto predial.

## **Abstract**

The research development as a general objective: Determine what is the relationship between the tax inspection and the property tax of the Provincial Municipality of Jaén, district of Jaén, period 2021, for which a basic type of investigation was used, since its purpose is to It is essential to deepen the knowledge of the tax audit and property tax variables, on the other hand, the level of investigation was correlational, since the researchers identified the relationship index between the variables, in addition, the design was non-experimental, with the population and sample being 30 workers, likewise the technique was the survey and the instrument the questionnaire, it was identified that among the variables the tax inspection and the property tax of the Provincial Municipality of Jaén according to the Rho de Spearman test has a value of 0.978 with which it is affirms that the relationship is strong and positive, likewise the significance is 0.00, for which it is concluded that that the variables are significantly related.

**Keywords:** tax inspection, tax culture and property tax.



## I. INTRODUCCIÓN

La fiscalización tributaria que se ejecuta en relación al impuesto predial, se encuentra formada por las actividades desarrolladas por la gerencia de tributación de las municipalidades, para lo cual se tiene en su haber el logro varios objetivo como: agrandar el número de contribuyentes, mejorar el cumplimiento en el pago de tributos; entonces el proceso de fiscalización es importante para generar deudas actualizadas en los contribuyentes y con ello incrementar la tasa de cobro del impuesto predial, importante mencionar que el pago de este impuesto permite a los municipios realizar obras y prestar servicios estatales en beneficio de la población (Vera, 2019)

Afirma Cayatopa (2021) A nivel nacional para el año 2020 en lo que respecta a la tributación municipal, salvo el impuesto a las apuestas, los demás ha culminado el proceso de recaudación en baja con una reducción del 13.66% con respecto al año 2019; asimismo los arbitrios municipales como: limpieza pública, serenazgo y parques y jardines disminuyeron en 16.97% en el año 2020 con respecto al 2019.

Según Alegria (2018) Teniendo en cuenta la modernización como consecuencia del proceso de globalización, los gobiernos de tipo local han tenido que adecuarse también a dichas actividades, a fin de que con ello las instituciones tengan gestiones efectivas, para lo cual los gerentes y alcaldes ha desarrollados una serie de planes en función de los objetivos a lograr en beneficio de la comuna; en ese marco en Moquegua se ejecutó una investigación para identificar como se ejecuta el procedimiento de fiscalización y este como ha afectado a la gestión de cobro del impuesto predial, se determinó que según el 45.5% de los colaboradores de la municipalidad la fiscalización es regular como tal un 63.6% dice que la recaudación de impuestos del IP también es regular debido a que el municipio emplea pocas estrategias para lograr las metas en esta área.

La Municipalidad de Jaén cuenta con once gerencia y treinta y tres sub gerencias, entre las que se encuentran la gerencia de administración tributaria, la misma que está a cargo de las sub gerencia de fiscalización y recaudación, en la cuales laboran 30 trabajadores entre nombrados y contratados; estas áreas

deben desempeñar de manera precisa con las funciones señaladas en el MOF a fin de cumplir las metas en relación a la recaudo del IP, sin embargo, se ha podido observar que existe un número de predio urbanos que aún no se encuentran inscritos como contribuyentes en la base de datos de la MPJ, por lo cual no se encuentran realizando pago alguno por concepto de impuesto predial, también se tiene predios que no se encuentran actualizados ya que han ampliado su propiedad, por lo tanto, no están pagando la totalidad del impuesto predial que les corresponde; por otro lado, existe también un porcentaje de contribuyentes que presenta morosidad mayor a cinco años con montos altos de impuestos y arbitrios que son difíciles para los contribuyentes de cancelar.

Esta problemática ha determinado que se lleve a cabo una investigación en las sub gerencias de recaudación y fiscalización planteándose como **problema general**: ¿Cuál es la relación entre la Fiscalización tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021? Y como **problemas específicos**: ¿Cuál es la relación entre selección de cartera y el impuesto predial de la Municipalidad de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021?; ¿Cuál es la relación entre planificación de actividades y el impuesto predial de la Municipalidad de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021? y ¿Cuál es la relación entre la inspección y el impuesto predial de la Municipalidad de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021?

La investigación se sostiene en una **justificación teórica**, el sentido de esta investigación es ahondar en relación a los saberes de las variables Fiscalización tributaria y el IP, para lo cual se citará diversas teorías que ayuden a su comprensión, se encuentra también una **justificación práctica**, debido a que este estudio dará una visión a la gerencia de administración tributaria de lo que está aconteciendo en esta y con ello poder emplear estrategias de fiscalización que ayuden a mejorar la recaudación tributaria; finalmente su **justificación metodológica**, debido a que para la elaboración del presente estudio se tuvo en cuenta la metodología citada por la universidad.

Se planteó como **objetivo general**: Determinar cuál es la relación entre la Fiscalización tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad de Jaén , distrito de Jaén, periodo 2021 y como **objetivos específicos**: Determinar la relación entre selección de cartera y el impuesto predial de la Municipalidad de Jaén , distrito de Jaén, periodo 2021; Identificar la relación entre planificación de

actividades y el impuesto predial de la Municipalidad de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021; determinar la relación entre la inspección y el impuesto predial de la Municipalidad de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021.

Finalmente se planteó como **hipótesis general**: Existe relación significativa entre la Fiscalización tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad de Jaén distrito de Jaén, periodo 2021 y como **hipótesis específicos**: Existe relación significativa entre selección de cartera y el impuesto predial de la Municipalidad de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021; existe relación significativa entre planificación de actividades y el impuesto predial de la Municipalidad de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021; existe relación significativa entre la inspección y el impuesto predial de la Municipalidad de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021.

## II. MARCO TEÓRICO

Con el propósito de llevar a cabo la presente investigación fue necesario el análisis de diversos trabajos de investigación con la finalidad de poder comprender la realidad problemática en los ámbitos internacional y nacional. Para los antecedentes **nacionales** se citó a:

Chosec (2021) en la investigación “La fiscalización Tributaria y el IP en la Municipalidad de Urcos” desarrollada en la U. Andina del Cusco para obtener el título profesional de contador Público se concluyó que las variables motivo de investigación sostienen una coeficiente de relación mayor a siete y un  $p=0.00$ , determinándose con ello que la relación de las variables es alta y significativa; en el aspecto descriptivo se halló que la fiscalización realizada por los trabajadores municipales es regular siendo los factores más comunes: los escasos recursos que los colaboradores tienen para realizar el trabajo, la poca capacidad de organización con la que trabajan entre otros, llevando esto a que el proceso de gestión de recaudación de impuesto se malo ya que no se está trabajando con estrategias que mejoren la fiscalización y al mismo tiempo que motiven al contribuyentes a cumplir con sus deberes tributarios.

Cruz (2020) en la tesis “Impuesto Predial y Fiscalización Tributaria en la Muni. de Acobamba” la investigación fue sustentada ante los jurados de la U. Peruana Los Andes para obtener el título profesional de contador Público se concluyó que las variables presentan una relación alta y al mismo tiempo significativa, se halló también que el proceso de fiscalización tributaria es regular debido al poco conocimiento que el personal municipal tiene de este; por otro lado con respecto al análisis de la cobranza del impuesto predial los funcionarios municipales afirmaron que también es regular siendo la principal causa el poco conocimiento de este impuesto.

Risco (2020) en la investigación “Fiscalización Tributaria e impuesto predial en la Muni. de Yurimaguas” presentada en la UCV, para obtener el título profesional de contador Público; se halló en la investigación que la fiscalización tributaria se realiza de manera regular ya que la base de datos de los contribuyentes no se encuentra actualizada, la gestión de cobranza es realizada en medio masivos, pocas veces se le notifica al contribuyente su deuda, esto ha desencadenado que la gestión de la recaudación del impuesto sea también

regular; además se concluye que las variables presentan una relación significativa y al mismo tiempo el coeficiente de correlación es alto.

Mantilla y De la Cruz (2019) Fiscalización y el impuesto predial en Mala, siendo la investigación elaborada para la Universidad Antenor Orrego; el análisis se concluye que ambas variables presentan deficiencias por factores como desactualización del personal, escasos recursos para la atención al contribuyente; asimismo se identifica que las variables están relacionadas de forma alta por lo cual propone el investigador implementar un sistema moderno de fiscalización tributaria.

Alegría (2017) en la investigación “fiscalización tributaria y gestión del impuesto predial de la MDA” presentada a la U. José Carlos Mariátegui, para obtener el título profesional de contador Público, se concluyó que la fiscalización de carácter tributario realizado en la MDA es deficiente, asimismo se identificó que la forma como los funcionarios municipales están llevando a cabo la gestión de la recaudación del IP también es inadecuada ya que estos no se encuentran capacitados en el tema; además se halló que las variables investigadas tienen una relación positiva y alta; en tal sentido es necesario implementar estrategias modernas de fiscalización que ayuden a gestionar mejor la recaudación del IP.

A continuación, teniendo en cuenta el protocolo de investigación de la universidad se tomó en cuenta los antecedentes **internacionales:**

Veracierta et al. (2018) en la tesis “Plan para el mejoramiento en las falencias del impuesto predial en Colombia” en la U. Javierina, se concluye que el principal punto que apoya a la recaudación del impuesto a los predios es la fiscalización que se realiza constantemente a los ciudadanos propietarios de estos, en tal sentido el crecimiento de la recaudación de impuesto de corte municipal está íntimamente relacionado con la efectividad en la fiscalización de estos.

Izurieta (2019) en la tesis “Análisis de las reformas del sistema tributario en el Régimen Municipal” elaborado para la Universidad Simón Bolívar la investigación concluye que en Ecuador se presenta bajos niveles de ingresos por concepto de recaudación del impuesto a la propiedad esta limitación es la consecuencia de los pocos recursos que poseen las municipalidades para efectuar las fiscalizaciones a los predios con los cual se podría mejorar los

niveles de ingresos por impuestos; por lo mencionado se afirma que la fiscalización tributaria se encuentra ligada de forma directa a la recaudación de impuestos y que en tal sentido es necesario mejorar el catastro municipal a fin de que con ello se amplié la base tributaria

Manifiesta Vera (2021) en la tesis “Cultura, fiscalización tributaria e impuesto predial” investigación presentada ante la Universidad Santiago de Guayaquil, se concluye que entre los problemas que afecta la baja cobranza del impuesto predial se encuentran por parte de los municipios la poca disposición del área de fiscalización a realizar el trabajo encomendado por temas de deficientes recursos tanto humanos como materiales y por parte de la ciudadanía el bajo nivel de cultura tributa ya que la población considera que el pago de impuesto no lo beneficia en nada, por ende el investigador determina que la cultura y fiscalización tributaria se encuentran relacionados con la recaudación del impuestos a los predios.

Godoy (2019) en la tesis “el impuesto predial y la incidencia en el presupuesto Municipal de Cantón” elaborado para la Universidad Central del Ecuador” la reducción del impuesto año a año ha ido disminuyendo por factores internos y externos, como por ejemplo la escaza fiscalización a los predios, el poco control al trabajo de los fiscalizadores, la poca disposiciones del personal para el logro de las metas en lo que respecta al plan institucional, por ende el autor afirma que la fiscalización adecuada mejora la cobranza del impuesto predial lo cual conllevará a incrementar el presupuesto municipal.

Palacios (2019) en la tesis “impuesto predial en la Municipalidad de Cantón” presentado ante la Universidad Católica de Ecuador, como conclusión que el impuesto predial es el más relevante en relación a la tributación municipal, sin embargo, debido a inconvenientes realizados en el área de fiscalización, como: base de datos desactualizada, poco personal fiscalizador, originando esto que la recaudación del impuesto en cuestión sea baja, los investigadores determinan que al existir una vinculación directa entre las variables fiscalización y recaudación de impuesto, se hace necesarios implementar reformas municipales en el área de fiscalización que lleven a mejorar la recaudación del impuesto señalado.

La investigación se respaldó en las **bases teóricas**, en primer lugar, se tiene la Ley N° 27972, la misma que explica las atribuciones que presenta los municipios en el ámbito distrital y provincial.

Se encuentra también el Código Tributario, siendo este el que contiene las normas que regulan al país en el ámbito de la tributación, el código actual es el que se aprobó mediante el DL 816.

Igualmente se está la Ley de Tributación Municipal, siendo esta aprobada por el D.L. 776, la cual explica el tratamiento que deben tener las municipalidades en relación a los impuestos, contribuciones y tasas.

Se tuvo en cuenta también la teoría de las decisiones, esta menciona que todas las personas constantemente se están enfrentando a decisiones y que estas se ven influenciadas por estado emocional que tienen, por la opinión de otras personas, por lo tanto, el Estado debe ser transparente en su actuar para que el ciudadano tome las decisiones correctas en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias. (Coronel et al., 2020)

Con el fin de poder desplegar la investigación es necesario citar las **bases conceptuales** teniendo en cuenta las normas de investigación, siendo la primera variable: **Fiscalización tributaria**

Se define como fiscalización tributaria al conjunto de acciones desarrolladas por el área de la municipalidad denominada administración tributaria la cual tiene como fin verificar que las obligaciones tributarias se cumplan al pie de la letra; así por ejemplo el fiscalizador debe supervisar que el contribuyente cumpla con comunicar a la institución sobre las características del inmueble y los cambios efectuados en él, cómo son: tamaño, materiales de construcción entre otros a fin de poder determinar de forma correcta el impuesto predial a cancelar. (Collin et al., 2021)

La fiscalización tributaria se define como la reunión de acciones perpetradas para identificar a los contribuyentes que se encuentran omisos porque no cancelan sus impuestos o aquellos que declaran el predio que poseen de forma incompleta siendo estos subvaluadores. (Cárdenas, 2020)

Objetivos: agrandar la base tributaria, cabe mencionar que esta se encuentra formada por el total de personas ya sea naturales o jurídicas, las mismas que

tienen como deber primordial cumplir con las obligaciones tributarias y para poder ampliar esta base es necesarios identificar a los contribuyentes que a la fecha se encuentran omisos porque no han realizado pago alguno o aquellos subvaluadores por que pagan menos del impuesto que realmente deberían cancelar. (Shibani et al., 2020).

También esta aumentar de la recaudación por impuestos, Al identificar el fiscalizador nuevos predios cuyos propietarios no los hayan declarado o al hallar predios en los cuales se haya realizado ampliaciones y el dueño tampoco haya informado a la institución municipal, se podrá generar nuevas deudas de esta manera se incrementará la cartera de cobranza y por consiguiente mejorará la recaudación por impuestos. (Tujo, 2021). Asimismo, se habla de mejorar el cumplimiento de forma voluntaria de las obligaciones tributarias, otro de los objetivos de la fiscalización tributaria es contribuir en mejorar la educación tributaria en el contribuyente ya que al fiscalizarlo se le informa de las sanciones que podría tener por no cancelar los impuestos puntualmente. (Vera, 2019). Finalmente, está el objetivo de generar percepción de riesgo, al ejecutar el área de administración la fiscalización, el contribuyente asumirá que se encuentra en falta por incumplimientos de sus obligaciones. (Vera, 2019)

Dimensiones de la fiscalización tributaria, se encuentra: **selección de cartera**, esta consiste en seleccionar los predios que serán fiscalizados para lo cual se tiene en cuenta la información catastral siendo esta la que contiene información pormenorizada de los predios como: áreas, usos, características de la construcción entre otros; sin embargo se dan casos donde esta base no se encuentra actualizada o simplemente la municipalidad no la tiene; cuando esto sucede se debe efectuar trabajo de campo que permite identificar el universo a fiscalizar; posterior a ello se realiza la segmentación de cartera es decir que se identifica los predios que se encuentran con la característica de omisos o subvaluados, finalmente en ellos se identifica si es provechoso realizar la inspección, es decir si el costo de inspección es menor a la recaudación que se espera en relación al impuesto predial. (Cárdenas, 2020)

Otra dimensión es la **Planificación de actividades**, mediante este proceso se lleva a cabo la planificación de las actividades que deben ejecutarse en el área de fiscalización, para lo cual se deben definir metas en relación al número



de inspecciones y al monto de recaudación; es importante mencionar que los objetivos de recaudación de deben elaborar teniendo en cuenta que: las metas sean medibles, la disponibilidad de recursos humanos y materiales. (Marcos y Paredes, 2020)

Finalmente está la dimensión **inspección**, es la actividad central del proceso de fiscalización, esta se lleva a cabo para tener la información del campo sobre los predios, para lo cual se tiene en cuenta un procedimiento determinado: señalar las inspecciones, elaborar e informar al contribuyente de la fiscalización, obtener la información del predio y procesar la información obtenida en el campo. (Merino, 2021)

#### Base conceptual de la segunda variable impuesto predial

Teniendo en cuenta la Ley de Tributación Municipal, se determina que el impuesto predial se cancela de forma anual, esta grava el valor de los predios considerados urbanos y rústicos; se entiende como predios a los terrenos, construcciones tanto fijas como permanentes. (Aguirre, 2020)

Las personas que se encuentran obligadas a cancelar el IP son aquellas consideradas como natural o jurídica que son propietarias predio se encuentren estos ubicados en la ciudad o en el campo, en el caso de vender el bien el nuevo propietario asumirá el pago del mencionado impuesto a partir del año siguiente de producida la venta; este impuesto es calculado tomando como base el valor del predio, para lo cual se usa los valores arancelarios que se encuentran vigentes al 31 de octubre del año anterior, también se usan las tablas de depreciación determinadas por el MVCS; asimismo el impuesto se calcula aplicando alícuotas: hasta 15 UIT le corresponde un valor de 0.2%, entre 15 y 60 UIT, se le asigna el valor de 0.6%, finalmente más de 60 UIT la alícuota sería de 1% (Flores y Ledesma, 2022)

Dimensiones del impuesto predial, para ello se tendrá en cuenta: **cobranza ordinaria**, este apartado se caracteriza por seguir el siguiente procedimiento: empezándose por el análisis de la base de datos de los contribuyentes, el segundo paso en la cobranza preventiva, esta se origina cuando se origina la obligación tributaria y tiene como fin hacerle recordar al ciudadano sus obligaciones tributarias a fin de que no caiga en morosidad y el último paso es la

cobranza precoactiva este se inicia cuando la deuda se encuentra vencida, siendo el fin persuadir al contribuyente a que tome conciencia del problema y cancele la deuda pendiente; cabe mencionar que todo este procedimiento origina nuevas tácticas para incrementar la recaudación del IP. (Mas et al., 2018)

Otras de las dimensiones es la **Cobranza coactiva**, el proceso para llevar a cabo esta acción se inicia con la elaboración de las resoluciones respectivas, siendo el segundo paso la supervisión de los expedientes, para finalizar con la tasación y el remate; este tipo de cobranza se usa con la finalidad de asegura el pago del impuesto predial. (Cajo, 2020)

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### **Tipo de investigación.**

Se desarrolló una investigación de tipo básica, menciona Grabiell, (2017) es aquella que tiene como fin primordial profundizar en el conocimiento de las variables fiscalización tributaria e impuesto predial.

##### **Nivel de investigación**

Este fue correlacional ya que las investigadoras identificaran en índice de relación entre las variables fiscalización tributaria e impuesto predial con el fin de establecer el nivel de asociación entre ellas. (Hernández et al., 2014)

##### **Diseño de investigación**

El diseño fue no experimental ya que las variables no sufrirán modificación alguna, por lo tanto, solo se visualizaron los acontecimientos; asimismo fue transversal toda vez que la toma de datos se realizó en una sola oportunidad en el año 2022 (Hernandez y Mendoza, 2018)

#### 3.2. Variables y operacionalización

##### **Variable 1 Fiscalización tributaria**

##### **Definición conceptual**

La fiscalización tributaria se define como el conjunto de actividades realizadas para identificar a los contribuyentes que se encuentran omisos porque no cancelan sus impuestos o aquellos que declaran el predio que poseen de forma incompleta siendo estos subvaluadores. (Cárdenas, 2020)

##### **Definición Operacional**

Esta variable según el MEF (2017) se evalúa teniendo en cuenta el proceso de fiscalización siendo este: selección de cartera, planificación de actividades e inspección.

### **Variable 1 – Dimensiones**

- Selección de cartera,
- Planificación de actividades
- Inspección

### **Variable 2 Impuesto predial**

#### **Definición conceptual**

Teniendo en cuenta la Ley de Tributación Municipal, se determina que el impuesto predial se cancela de forma anual, esta grava el valor de los predios considerados urbanos y rústicos; se entiende como predios a los terrenos, construcciones tanto fijas como permanentes. (Aguirre, 2020)

#### **Definición Operacional**

según Monroy (2018) La variable se evalúa en función del proceso para cobrar los impuestos siendo estos dos: cobranza ordinaria y cobranza coactiva

### **Variable 2 – Dimensiones**

- Cobranza ordinaria
- Cobranza coactiva

## **3.3. Población, muestra y muestreo**

### **Población**

Según Hernandez y Mendoza (2018) Esta se encuentra formada por la totalidad de los casos que presentan atribuciones similares, para este estudio se tomó como tal, a la totalidad de los trabajadores de la sub gerencia de fiscalización y recaudación que son 30.

### **Muestra**

Hernández et al (2014) es una fracción de la población que reúne los mismos atributos, para este estudio se tomó como tal, a la población es decir los trabajadores de la sub gerencia de fiscalización y recaudación que son 30.

### **Muestreo**

La forma como se obtuvo la muestra fue censal por lo que se tomó a toda la población como muestra considera como muestra censal (Hernandez y Mendoza, 2018)

### 3.4. **Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **Técnica**

Las técnicas son las operaciones que un investigador aplica para obtener los datos, para este caso se aplicó la encuesta presencial que es una técnica cuantitativa (Hernandez y Mendoza, 2018)

#### **Instrumentos**

Se refiere a los documentos que las investigadoras emplearon para obtener los datos, para este caso fueron dos cuestionarios, uno por cada variable, estos se encontraran formados por 32 preguntas, es decir 16 por cada variable, además se tuvo la escala de Likert como alternativa de respuesta.

Los instrumentos fueron validados empleando el juicio de expertos tal como se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla 1**

*Validación de expertos*

Experto	Grado Académico	Nombre y apellido	Opinión
1	Mg.	Nilda, Acuña Huanca	Aplicable
2	Mg.	Lucelina, Contreras Delgado	Aplicable
3	Mg.	Javier Neyra Nuñez	Aplicable

Fuente: diseño propio

#### **Interpretación**

Se observa en la tabla, en relación a la validación de expertos de los instrumentos, que los tres validadores dieron su veredicto de aplicabilidad.

### 3.5. **Procedimientos**

Es el conjunto de actividades que efectuaran las investigadoras para obtener los datos de la muestra seleccionada, empezando por solicitar la autorización a la entidad correspondiente, elaborar

los instrumentos, validarlos, evaluarlos mediante el Alfa de Cronbach y finalmente aplicarlos.

### 3.6. **Método de análisis de datos**

Se usará en primer lugar el método descriptivo, en el sentido que se narrará la descripción de las variables objeto de estudio, empleando tablas de frecuencias y porcentajes; en segundo lugar, se correlacionará las variables por medio del uso del análisis inferencial para lo cual fue necesario usar el programa estadístico SPSS Vs 26.

### 3.7. **Aspectos éticos**

Se usó los aspectos descritos en la Resolución de CU N° 0262-2020/UCV siendo esta publicada el 28 de agosto del 2020, por lo tanto, se les explicó a los trabajadores encuestados los objetivos que se persiguen con la investigación, asimismo la participación de ellos no fue coaccionada ya que ellos lo realizaron de forma voluntaria y anónima; para terminar, se empleó las normas APA 7ma edición con lo cual se aseguró el respetar la propiedad intelectual

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Resultados de Análisis de confiabilidad

Con el objetivo de analizar la confianza que brinde los instrumentos de las dos variables se usó Alfa de Cronbach, tal como se detalla en las siguientes tablas:

**Tabla 2**

*Análisis de fiabilidad de la variable Fiscalización tributaria*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,884	16

Nota: Resultados extraídos del Software SPSS

#### **Interpretación**

El resultado nos indicaba que el valor del Alfa de Cronbach asciende a 0,884 con lo cual se infiere que es un valor bueno, dado que se encuentra entre los intervalos de fiabilidad por lo que el instrumento aplicado garantiza fiabilidad.

**Tabla 3**

*Análisis de fiabilidad de la variable impuesto predial*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,934	16

Nota: Resultados extraídos del Software SPSS

#### **Interpretación**

El resultado nos indicaba que el valor del Alfa de Cronbach asciende a 0,934 con lo cual se infiere que es un valor excelente, dado que se encuentra entre los intervalos de fiabilidad por lo que el instrumento aplicado garantiza fiabilidad.

## 4.2. Análisis descriptivo

**Tabla 4**

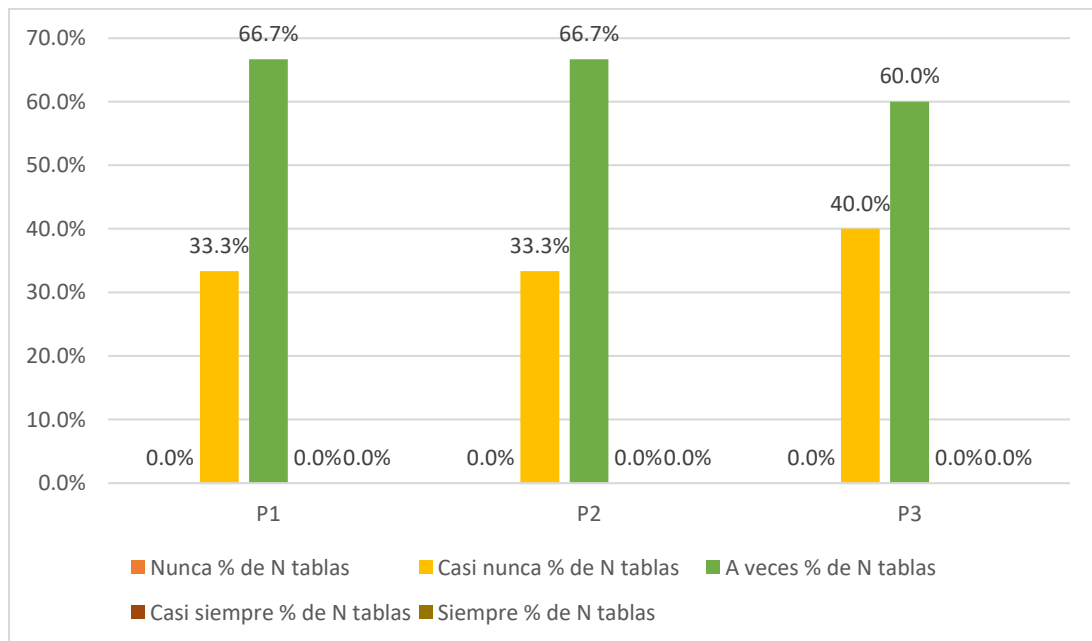
*Selección de cartera*

	Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre	
	R	%	R	%	R	%	R	%	R	%
P1	0	0.0%	10	33.3%	20	66.7%	0	0.0%	0	0.0%
P2	0	0.0%	10	33.3%	20	66.7%	0	0.0%	0	0.0%
P3	0	0.0%	12	40.0%	18	60.0%	0	0.0%	0	0.0%

Nota: Resultados extraídos del Software SPSS

**Figura 1**

*Selección de cartera*



Nota: Resultados extraídos del Software SPSS

### Interpretación

Se aprecia en la tabla y figura que del total de la muestra analizada en lo referente a la dimensión selección de cartera un 66.7% dijo que a veces la municipalidad maneja una base de datos adecuada, un 66.7% dijo que a veces la municipalidad maneja un sistema informático adecuado, finalmente un 60.0% expresó que a veces se divide en dos carteres el universo de contribuyentes.



**Tabla 5**

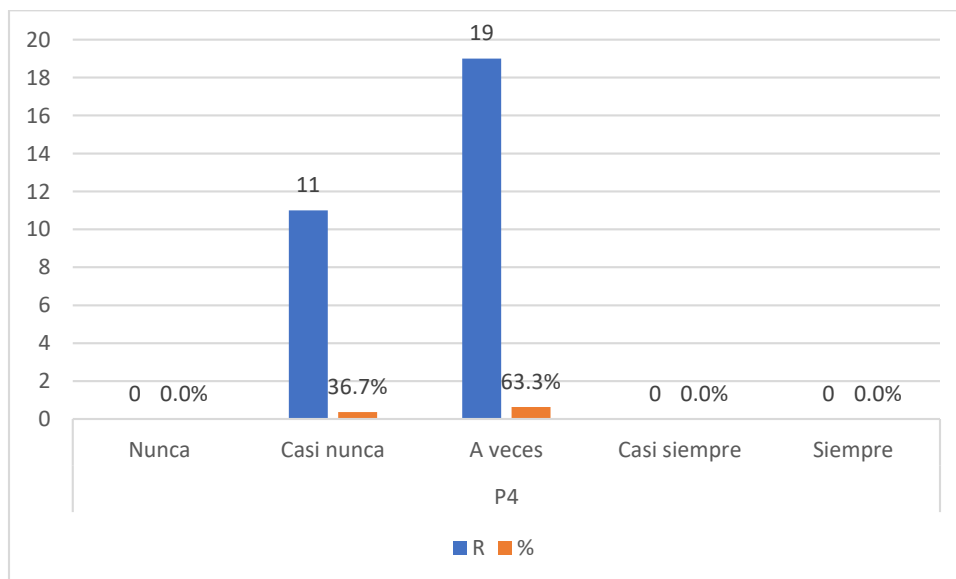
*Planificación de actividades*

		R	%
P4	Nunca	0	0.0%
	Casi nunca	11	36.7%
	A veces	19	63.3%
	Casi siempre	0	0.0%
	Siempre	0	0.0%

Nota: Resultados extraídos del Software SPSS

**Figura 2**

*Planificación de actividades*



Nota: Resultados extraídos del Software SPSS

**Interpretación**

Se aprecia en la tabla y figura que del total de la muestra analizada en lo referente a la planificación de actividades un 63.3% dijo que esto se efectúa a veces

**Tabla 6**

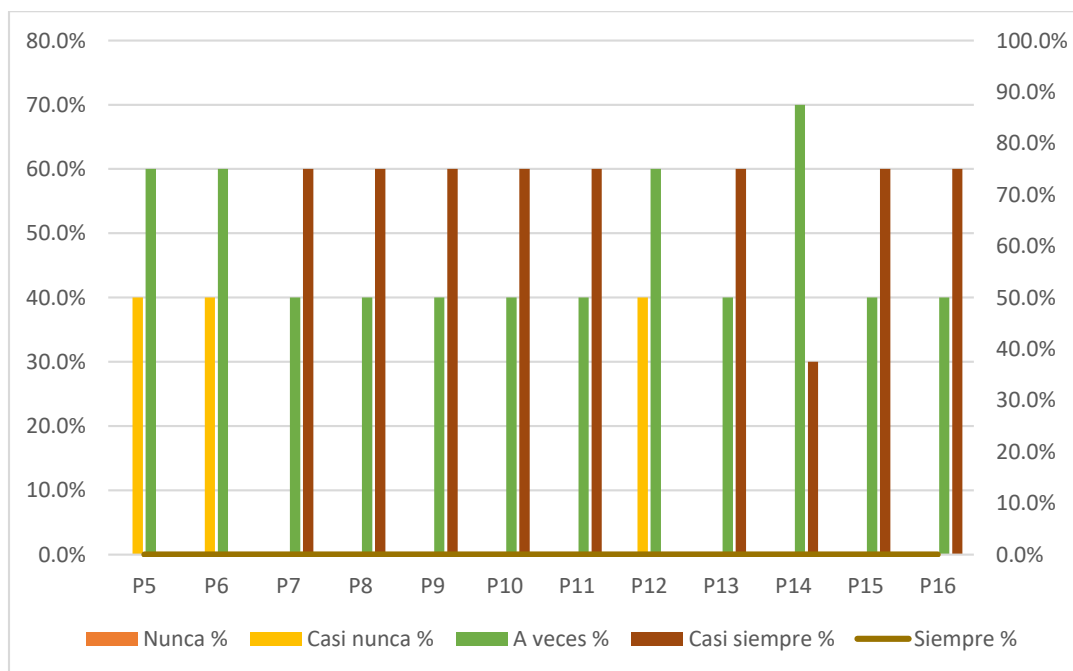
*Inspección*

	Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre	
	R	%	R	%	R	%	R	%	R	%
P5	0	0.0%	12	40.0%	18	60.0%	0	0.0%	0	0.0%
P6	0	0.0%	12	40.0%	18	60.0%	0	0.0%	0	0.0%
P7	0	0.0%	0	0.0%	12	40.0%	18	60.0%	0	0.0%
P8	0	0.0%	0	0.0%	12	40.0%	18	60.0%	0	0.0%
P9	0	0.0%	0	0.0%	12	40.0%	18	60.0%	0	0.0%
P10	0	0.0%	0	0.0%	12	40.0%	18	60.0%	0	0.0%
P11	0	0.0%	0	0.0%	12	40.0%	18	60.0%	0	0.0%
P12	0	0.0%	12	40.0%	18	60.0%	0	0.0%	0	0.0%
P13	0	0.0%	0	0.0%	12	40.0%	18	60.0%	0	0.0%
P14	0	0.0%	0	0.0%	21	70.0%	9	30.0%	0	0.0%
P15	0	0.0%	0	0.0%	12	40.0%	18	60.0%	0	0.0%
P16	0	0.0%	0	0.0%	12	40.0%	18	60.0%	0	0.0%

Nota: Resultados extraídos del Software SPSS

**Figura 3**

*Inspección*



Nota: Resultados extraídos del Software SPSS

## **Interpretación**

Se aprecia en la tabla y figura que del total de la muestra analizada en lo referente a la dimensión inspección un 60.0% manifestó que a veces, se programa la fiscalización de los predios, un 60.0% dijo que a veces las inspecciones se planifican de forma anticipada, un 60.0% expresó que casi siempre se remite al contribuyentes el requerimiento de documentos, un 60.0% mencionó que casi siempre se efectúa un adecuado trabajo de campo, un 60.0% expresó que casi siempre el proceso de fiscalización se inicia con las medidas del perímetro del predio, un 60.0% expresó que casi siempre se realiza a la par la categorización de ambientes y la toma de fotos; un 60.0% expresó que casi siempre el trabajador efectúa el archivo de fotos; un 60.0% dijo que a veces se trabaja con los factores de depreciación un 60.0% afirmó que casi siempre se realiza la valoración del terreno, un 70.0% mencionó que a veces la información obtenida en el trabajo de campo se registra, un 60% mencionó que casi siempre se determina la deuda teniendo en cuenta el expediente realizado por el área de fiscalización y finalmente un 60.0% mencionó que casi siempre se presentan los resultados de la fiscalización al contribuyente.

**Tabla 7**

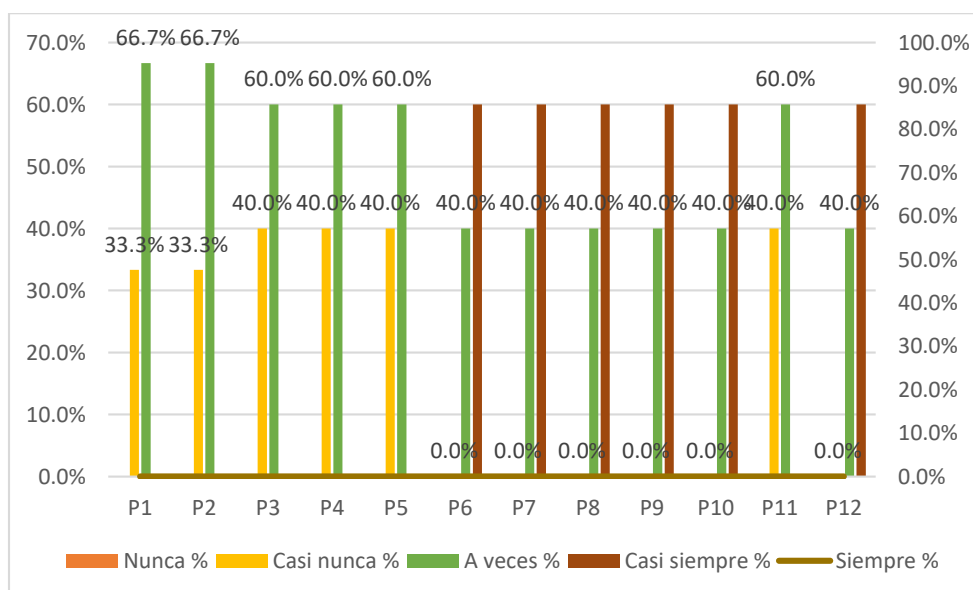
*Cobranza ordinaria*

	Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre	
	R	%	R	%	R	%	R	%	R	%
P1	0	0.0%	10	33.3%	20	66.7%	0	0.0%	0	0.0%
P2	0	0.0%	10	33.3%	20	66.7%	0	0.0%	0	0.0%
P3	0	0.0%	12	40.0%	18	60.0%	0	0.0%	0	0.0%
P4	0	0.0%	12	40.0%	18	60.0%	0	0.0%	0	0.0%
P5	0	0.0%	12	40.0%	18	60.0%	0	0.0%	0	0.0%
P6	0	0.0%	0	0.0%	12	40.0%	18	60.0%	0	0.0%
P7	0	0.0%	0	0.0%	12	40.0%	18	60.0%	0	0.0%
P8	0	0.0%	0	0.0%	12	40.0%	18	60.0%	0	0.0%
P9	0	0.0%	0	0.0%	12	40.0%	18	60.0%	0	0.0%
P10	0	0.0%	0	0.0%	12	40.0%	18	60.0%	0	0.0%
P11	0	0.0%	12	40.0%	18	60.0%	0	0.0%	0	0.0%
P12	0	0.0%	0	0.0%	12	40.0%	18	60.0%	0	0.0%

Nota: Resultados extraídos del Software SPSS

**Figura 4**

*Cobranza ordinaria*



Nota: Resultados extraídos del Software SPSS

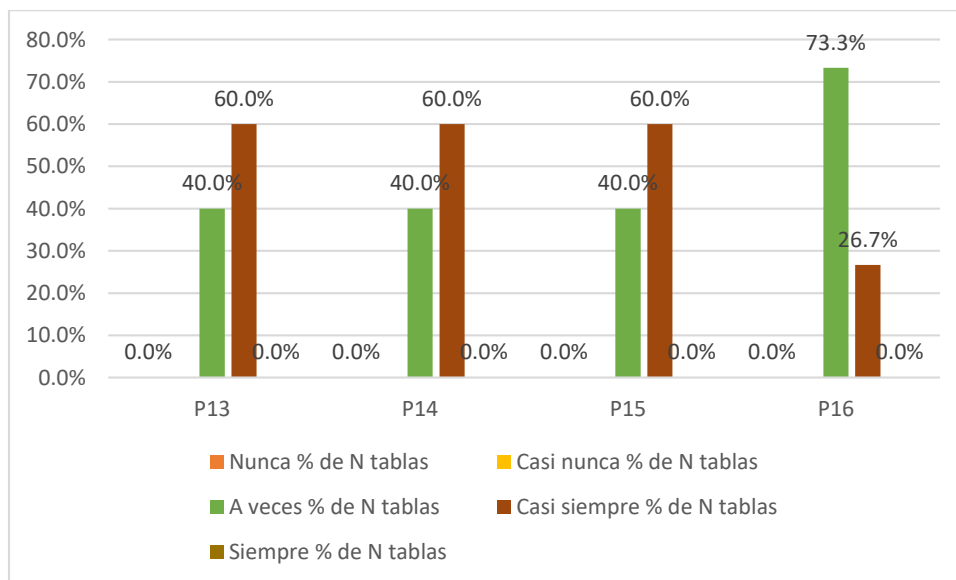
## **Interpretación**

Se aprecia en la tabla y figura que del total de la muestra analizada en lo referente a la dimensión cobranza ordinaria que un 66.7% mencionó que a veces presenta convenios con otras instituciones, 66.7% explicó que a veces los trabajadores registran al contribuyente, un 60.0% indicó que a veces se determina el impuesto a pagar en función de la declaración jurada que este hace, un 60.0% mencionó que a veces se efectúa la segmentación de cartera, un 60.0% señaló que a veces la gestión de cobranza preventiva se realiza de manera efectiva; un 60.0% declaró que casi siempre la cobranza se efectúa de manera personalizada, 60% declaró que casi siempre la cobranza pre coactiva persuade al contribuyente, un 60.0% explicó que casi siempre la emisión de documento se hace de acuerdo al cronograma, un 60.0% manifestó que casi siempre la municipalidad notifica al contribuyente, un 60.0% explicó que casi siempre la municipalidad esta facultada para efectuar notificaciones en la etapa de pre coactiva; un 60.0% dijo que casi siempre el seguimiento de cobranza es efectivo, un 60% explicó que a veces los reportes de cobranzas se organizan de forma adecuada, finalmente un 60% manifestó que casi siempre los funcionarios verifican la información entregada por fiscalización.

**Tabla 8***Ejecución coactiva*

	Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre	
	R	%	R	%	R	%	R	%	R	%
P13	0	0.0%	0	0.0%	12	40.0%	18	60.0%	0	0.0%
P14	0	0.0%	0	0.0%	12	40.0%	18	60.0%	0	0.0%
P15	0	0.0%	0	0.0%	12	40.0%	18	60.0%	0	0.0%
P16	0	0.0%	0	0.0%	22	73.3%	8	26.7%	0	0.0%

Nota: Resultados extraídos del Software SPSS

**Figura 5***Ejecución coactiva*

Nota: Resultados extraídos del Software SPSS

**Interpretación**

Se aprecia en la tabla y figura que del total de la muestra analizada en lo referente a la dimensión ejecución coactiva que un 60.0% dijo que casi siempre el ejecutor coactivo es designado por concurso, un 60.0% explicó que casi siempre el inicio de la ejecución coactiva se da con la resolución notificada, un 60.0% manifestó que casi siempre el ejecutor efectúa medidas cautelares y un 73.3% manifestó que la ejecución coactiva se suspende por solicitud presentada por el contribuyente.

### 4.3. Prueba de normalidad

Con el fin de ejecutar esta prueba se empleó a Shapiro-Wilk ya que se tuvo en cuenta que la muestra es menor a 50 datos, el objetivo de este tipo de prueba es averiguar si se tiene una distribución normal o no, para lo cual se formulan las siguientes hipótesis.

H0= Distribución normal

Ha= No presentan distribución normal

**Tabla 9**

*Prueba de normalidad de Shapiro-Wilk*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
V1	,856	30	,001
V1D1	,645	30	,000
V1D2	,612	30	,000
V1D3	,822	30	,000
V2	,868	30	,002
V2D1	,807	30	,000
V2D2	,870	30	,002

Nota: Resultados extraídos del Software SPSS

### Interpretación

Desarrollada la prueba de normalidad en las dimensiones y variables de la investigación, se logra observar que la significancia presenta valores menores a 0.05; con lo cual se infiere que la distribución de los datos no es normal, en tal sentido se acepta la Ha, esto hace determinar que se usará la estadística no paramétrica.

#### 4.4. Estadística Inferencial

##### Prueba de HG.

H1: Existe relación significativa entre la Fiscalización tributaria y el impuesto predial de la MPJ, distrito de Jaén, periodo 2021.

H0: No existe relación significativa entre la Fiscalización tributaria y el impuesto predial de la MPJ, distrito de Jaén, periodo 2021.

**Tabla 10**

*Correlación entre las variables 1y 2*

			V1	V2
Rho de	Fiscalización	Coef. corre.	1,000	,978**
Spearman	V1	Sig.	.	,000
		N	30	30
	Impuesto	Coef. corre.	,978**	1,000
	predial V2	Sig.	,000	.
		N	30	30

##### Interpretación

Se puede apreciar en la tabla que la correlación entre las variables 1 y 2 según la prueba de Rho de Spearman tiene un valor de 0.978 con lo cual se afirma que la relación es fuerte y positiva, asimismo la significancia es de 0.00 determinándose que las variables se relacionan de forma significativa.



## Prueba HE1

Existe relación significativa entre selección de cartera y el impuesto predial de la MPJ, distrito de Jaén, periodo 2021.

**Tabla 11**

*Correlación entre D1 y V2*

			D1	V2
Rho de Spearman	Selección de cartera (D1)	Coef. corre.	1,000	,613**
		Sig.	.	,000
		N	30	30
	Impuesto predial (V2)	Coef. corre.	,613**	1,000
		Sig.	,000	.
		N	30	30

### Interpretación

Se puede apreciar en la tabla que la correlación entre la dimensión 1 y la variable 2 según la prueba de Rho de Spearman tiene un valor de 0.613 con lo cual se afirma que la relación es moderada y positiva, asimismo la significancia es de 0.00 determinándose que la dimensión y variable se relacionan de forma significativa.

## Prueba de HE2

Existe relación significativa entre planificación de actividades y el impuesto predial de la MPJ, distrito de Jaén, periodo 2021;

**Tabla 12**

*Correlación entre la D2 y V2*

			D2	V2
Rho de Spearman	Planificación de actividades (D2)	Coef. corre.	1,000	,486**
		Sig.	.	,007
		N	30	30
	Impuesto predial (V2)	Coef. corre.	,486**	1,000
		Sig.	,007	.
		N	30	30

### Interpretación

Se puede apreciar en la tabla que la correlación entre la dimensión 2 y la variable 2 según la prueba de Rho de Spearman tiene un valor de 0.486 con lo cual se afirma que la relación es moderada y positiva, asimismo la significancia es de 0.007 determinándose que la dimensión y variable se relacionan de forma significativa.

### Prueba de HE3

Existe relación significativa entre la inspección y el impuesto predial de la MPJ, distrito de Jaén, periodo 2021.

**Tabla 13**

*Correlación entre D3 y V2*

			D3	V2
Rho de Spearman	Inspección (D3)	Coef. corre.	1,000	,986**
		Sig.	.	,000
		N	30	30
	Impuesto predial (V2)	Coef. corre.	,986**	1,000
		Sig.	,000	.
		N	30	30

### Interpretación

Se puede apreciar en la tabla que la correlación entre la dimensión 3 y la variable 2 según la prueba de Rho de Spearman tiene un valor de 0.986 con lo cual se afirma que la relación es alta y positiva, asimismo la significancia es de 0.00 determinándose que la dimensión y variable se relacionan de forma significativa.

## V. DISCUSIÓN

La presentó como hipótesis general: Existe relación significativa entre la Fiscalización tributaria y el impuesto predial de la MPJ, distrito de Jaén, periodo 2021, ante lo cual se pudo hallar que la correlación entre las variables 1 y 2 según la prueba de Rho de Spearman tiene un valor de 0.978 con lo cual se afirma que la relación es fuerte y positiva, asimismo la significancia es de 0.00 determinándose que las variables se relacionan de forma significativa; esto se asemeja a lo mencionado por Chosec (2021) en la investigación “La fiscalización Tributaria y el Impuesto Predial en la Muni. de Urcos” desarrollada en la U. Andina del Cusco, se concluyó que las variables motivo de investigación sostienen una coeficiente de relación mayor a siete y un  $p=0.00$ , determinándose con ello que la relación de las variables es alta y significativa; en el aspecto descriptivo se halló que la fiscalización realizada por los trabajadores municipales es regular siendo los factores más comunes: los escasos recursos que los colaboradores tienen para realizar el trabajo, la poca capacidad de organización con la que trabajan entre otros, llevando esto a que el proceso de gestión de recaudación de impuesto se malo ya que no se está trabajando con estrategias que mejoren la fiscalización y al mismo tiempo que motiven al contribuyentes a cumplir con sus deberes tributarios; también se asemeja a lo dicho por Cruz (2020) en la tesis “Impuesto Predial y Fiscalización Tributaria en la Municipalidad de Acobamba” se concluyó que las variables presentan una relación alta y al mismo tiempo significativa, se halló también que el proceso de fiscalización tributaria es regular debido al poco conocimiento que el personal municipal tiene de este; por otro lado con respecto al análisis de la cobranza del impuesto predial los funcionarios municipales afirmaron que también es regular siendo la principal causa el poco conocimiento de este impuesto.

En lo concerniente al primer al HE1: Existe relación significativa entre selección de cartera y el impuesto predial de la MPJ, distrito de Jaén, periodo 2021; se halló que la correlación entre la dimensión 1 y la variable 2 según la prueba de Rho de Spearman tiene un valor de 0.613 con lo cual se afirma que la relación es moderada y positiva, asimismo la significancia es de 0.00

determinándose que la dimensión y variable se relacionan de forma significativa; esto se parece a lo afirmado por Risco (2020) se halló en la investigación que la fiscalización tributaria se realiza de manera regular ya que la base de datos de los contribuyentes no se encuentra actualizada, la gestión de cobranza es realizada en medio masivos, pocas veces se le notifica al contribuyente su deuda, esto ha desencadenado que la gestión de la recaudación del impuesto sea también regular; además se concluye que las variables presentan una relación significativa y al mismo tiempo el coeficiente de correlación es alto; se parece también a lo dicho por Mantilla y De la Cruz (2019) Fiscalización y el impuesto predial en Mala, siendo la investigación elaborada para la Universidad Antenor Orrego; el análisis se concluye que ambas variables presentan deficiencias por factores como desactualización del personal, escasos recursos para la atención al contribuyente; asimismo se identifica que las variables están relacionadas de forma alta por lo cual propone el investigador implementar un sistema moderno de fiscalización tributaria.

En lo que respecta a la HE2: existe relación significativa entre planificación de actividades y el impuesto predial de la MPJ, distrito de Jaén, periodo 2021, se halló que la correlación entre la dimensión 2 y la variable 2 según la prueba de Rho de Spearman tiene un valor de 0.486 con lo cual se afirma que la relación es moderada y positiva, asimismo la significancia es de 0.00 determinándose que la dimensión y variable se relacionan de forma significativa; se parece a lo dicho por Alegría (2017) se concluyó que la fiscalización de carácter tributario realizado en la MDA es deficiente, asimismo se identificó que la forma como los funcionarios municipales están llevando a cabo la gestión de la recaudación del impuesto predial también es inadecuada ya que estos no se encuentran capacitados en el tema; además se halló que las variables investigadas tienen una relación positiva y alta; en tal sentido es necesario implementar estrategias modernas de fiscalización que ayuden a gestionar mejor la recaudación del impuesto predial.

Finalmente, en HE3: existe relación significativa entre la inspección y el impuesto predial de la MPJ, distrito de Jaén, periodo 2021; se halló que la correlación entre la dimensión 3 y la variable 2 según la prueba de Rho de Spearman tiene un valor de 0.986 con lo cual se afirma que la relación es alta y positiva, asimismo la significancia es de 0.00 determinándose que la dimensión

y variable se relacionan de forma significativa; se parece a lo mencionado por Veracierta et al. (2018) en la tesis “Plan para el mejoramiento en las falencias del impuesto predial en Colombia” en la Universidad Javierina, se concluye que el principal punto que apoya a la recaudación del impuesto a los predios es la fiscalización que se realiza constantemente a los ciudadanos propietarios de estos, en tal sentido el crecimiento de la recaudación de impuesto de corte municipal está íntimamente relacionado con la efectividad en la fiscalización de estos.

## VI. CONCLUSIONES

Se determinó que la correlación entre las variables Fiscalización tributaria y el impuesto predial, según la prueba de Rho de Spearman tiene un valor de 0.978 con lo cual se afirma que la relación es fuerte y positiva, asimismo la significancia es de 0.00 determinándose que las variables se relacionan de forma significativa.

Se determinó que la correlación entre la selección de cartera y la variable impuesto predial según la prueba de Rho de Spearman tiene un valor de 0.613 con lo cual se afirma que la relación es moderada y positiva, asimismo la significancia es de 0.00 determinándose que la dimensión y variable se relacionan de forma significativa.

Se Identificó que la correlación entre la dimensión planificación de actividades y la variable impuesto predial, según la prueba de Rho de Spearman tiene un valor de 0.486 con lo cual se afirma que la relación es moderada y positiva, también se observa en la tabla una significancia es de 0.00 determinándose que la dimensión y variable se relacionan de forma significativa.

Se determinó que la correlación entre la dimensión inspección y la variable impuesto predial según la prueba de Rho de Spearman tiene un valor de 0.986 con lo cual se asevera que la relación es alta y positiva, igualmente la significancia es de 0.00 determinándose que la dimensión y variable se relacionan de forma significativa.

## **VII. RECOMENDACIONES**

Se recomienda al sub gerente de fiscalización tributaria de la MPJ, actualizar adecuadamente la base de datos de los contribuyentes, a fin de que con ello se pueda identificar a los usuarios que no estén pagando al día los impuestos o aquellos que se encuentren cancelando menos de lo indicado.

Se recomienda al gerente de la administración tributaria de la MPJ, planificar y organizar mejor el trabajo de campo de los fiscalizadores a fin de llegar a todos los contribuyentes y poder consolidar una mejor base de datos.

Se recomienda al gerente de la administración tributaria de la MPJ, de una manera ordenada y efectiva el trabajo de gabinete con lo cual se podrá tener un mejor sustento de los predios fiscalizados.

Se recomienda al sub gerente de recaudación de la MPJ, organizar mejor el procedimiento de cobranza tanto ordinaria como coactiva ya que con ello se podrá incrementar la recaudación del impuesto predial



## REFERENCIAS

- Aguirre, B. (2020). *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de Mariano Dámaso Beraún*. Obtenido de <http://distancia.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2706/Aguirre%20Evangelista%2c%20Britleydi%20Ena.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alegria, R. (2017). *La fiscalizacion tributaria municipal en la gestion del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Andarapa*. Universidad Jose Carlos Mariategui.  
doi:[http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/246/Renee\\_Tesis\\_titulo\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/246/Renee_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Alegria, R. (2018). *La fiscalizacion tributaria municipal en la gestion del impuesto predial de la Municipalidad distrital de Andara*. Jose Carlos Mariategui.  
doi:[http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/246/Renee\\_Tesis\\_titulo\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/246/Renee_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cajo, L. (2020). *Recaudacion del impuesto predial de la Municipalidad de Pueblo Nuevos Ferreñafe*. Universidad Señor de Sipan.  
doi:<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6761/Cajo%20Siesqu%c3%a9n%20Laura%20Yudith.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cardenas, G. (2020). La educacion tributaria en el Peru: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2). doi:<file:///C:/Users/Intel/Downloads/2307-8372-1-PB.pdf>
- Cayatopa, L. (2021). Peru: determinacion de la brecha de recaudacion potencial de los impuestos y arbitrios municipales 2014-2021. *Quipukamayoc*, 29(60). doi:<https://doi.org/10.15381/quipu.v29i60.20535>
- Chosec, J. (2021). *La Fiscalización Tributaria y El Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi- Distrito de Urcos – 2019*. Universidad Andina del Cusco.  
doi:[https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4653/Jose\\_Tesis\\_bachiller\\_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4653/Jose_Tesis_bachiller_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Collin, M., Di Maro, V., Evans, D. y Manang, F. (2021). Property tax compliance in Tanzania Can nudges help? *Global Economy and Development*. doi:[https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2021/09/Can-nudges-help\\_final.pdf](https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2021/09/Can-nudges-help_final.pdf)
- Coronel, L., Lozada, L. y Oblitas, R. (2020). Cultura tributaria y el cumplimiento del pago del IUS de los microempresarios de la Urb. Mirasol II, Jaén – 2020. *Ciencia Latina*, 2(24). doi:[file:///C:/Users/Intel/Downloads/1094-Texto%20del%20art%C3%ADculo-4164-1-10-20211115%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Intel/Downloads/1094-Texto%20del%20art%C3%ADculo-4164-1-10-20211115%20(3).pdf)
- Cruz, F. (2020). *Impuesto Predial y Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Acobamba 2019*. Universidad Peruana los Andes. doi:[epositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2976/T037\\_41914530.pdf?sequence=1&isAllowed=y](epositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2976/T037_41914530.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Durand Velarde, Z. Y., & León Pantoja, K. C. (2016). “*Influencia del financiamiento en el desarrollo de las Mypes en el sector comercial del distrito de Independencia-período 2015*”. Huaraz - Perú: Universidad Nacional Santiago antunez de Mayolo. Obtenido de [http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/1814/T033\\_70178817\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/1814/T033_70178817_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Flores, D. y Ledesma, J. (2022). *Plan de incentivos municipales y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2011 – 2020*. Universidad Nacional de San Martín. doi:<esis.unsm.edu.pe/handle/11458/4246>
- Godoy, B. (2019). *El impuesto predial y su incidencia en el presupuesto del GAD Municipal del Cantón Mejía en los años 2016-2017, y su proyección a futuro años 2019-2020*. Universidad Central del Ecuador. doi:<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/20726/1/T-UCE-0003-CAD-080-P.pdf>
- Grabiél, J. (2017). Cómo se genera una investigación científica que luego sea motivo de publicación. “*Selva Andina Research Society*, 8(2). Obtenido de [http://www.scielo.org.bo/pdf/jsars/v8n2/v8n2\\_a08.pdf](http://www.scielo.org.bo/pdf/jsars/v8n2/v8n2_a08.pdf)
- Hernandez, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education, Año de

edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p. Obtenido de <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>

Hernandez, R., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill. Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Izurieta, G. (2019). *Análisis de las reformas al sistema legal tributario Municipal contempladas en la Ley organiza reformatoria a la ley de regimen municipal*. Universidad Andina Simon Bolivar. doi:<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2318/1/T0457-MDE-Izurieta-An%C3%A1lisis%20de.pdf>

Madrigal, G. (2022). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. *Investigación Administrativa*, 25(14). doi:<https://web.p.ebscohost.com/abstract?direct=true&profile=ehost&scope=site&authtype=crawler&jrnl=18706614&AN=152195896&h=x38NOV%2bQi5x6NRRskezEeiUM5euGnpM0SJBsw7VTqYcxJOW9IISNz1Pv9KcNu1pkLaB1grfdJrOxrZUfl8bQg%3d%3d&crl=c&resultNs=AdminWebAuth&resultLocal=>

Mantilla, S. y De la Cruz, J. (2019). *La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Mala*. Universidad Peruana Antenor Orrego. doi:[https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/6470/1/RECONT\\_SIMON.MANTILLA\\_JULIANA.DELACRUZ\\_FISCALIZACION.TRIBUTARIA\\_DATOS.pdf](https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/6470/1/RECONT_SIMON.MANTILLA_JULIANA.DELACRUZ_FISCALIZACION.TRIBUTARIA_DATOS.pdf)

Marcos, L. y Paredes, Y. (2020). *Fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera*. Universidad Privada Antenor Orrego. doi:[http://200.62.226.186/bitstream/20.500.12759/7474/1/REP\\_LORENA.MARCOS\\_YELKA.PAREDES\\_FISCALIZACION.TRIBUTARIA.pdf](http://200.62.226.186/bitstream/20.500.12759/7474/1/REP_LORENA.MARCOS_YELKA.PAREDES_FISCALIZACION.TRIBUTARIA.pdf)

Mas, K., Ramires, G. y Gonzales, J. (2018). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de

Rioja, periodo 2018. *Ciencia Latina*, 6(2).  
doi:file:///C:/Users/Intel/Downloads/2170-  
Texto%20del%20art%C3%ADculo-8585-1-10-20220509.pdf

Mauricio, D. (2022). *Estrategias de fiscalización tributaria aplicadas para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, 2021-2022*. Universidad Nacional de Trujillo. doi:[https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/19846/mauriciovillanueva\\_dionicio.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/19846/mauriciovillanueva_dionicio.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Merino, J. (2021). *Fiscalización tributaria del impuesto predial y gobierno abierto, en la Municipalidad Metropolitana, 2019*. Universidad Cesar Vallejo. doi:[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57021/Merino\\_AJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57021/Merino_AJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Monroy, J. (2018). *Recaudacion del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Melgar - Ayaviri, 2017*. Universidad Privada Telesup. doi:<https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/140/1/MONROY%20CHIPANA%20JANNY%20VIOLETA.pdf>

Palacios, M. (2019). *Procesos de recaudacion del impuesto predial del gobierno autonomo descentralizado municipal del Canton Esmeraldas en el Periodo 2016-2017*. Pontificia Universidad Catolica del Ecuador. doi:<https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/1936/1/PALACIOS%20ALCIVAR%20%20MARCOS%20JAVIER.pdf>

Risco, L. (2020). *Fiscalización Tributaria y Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas- Yurimaguas- periodo 2019*. Universidad Cesar Vallejo. doi:[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48377/Risco\\_SLG%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48377/Risco_SLG%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Shibani, M., Alok, M. y Prerna, P. (2020). ¿Qué afecta el impuesto a la propiedad en la India? Problemas y direcciones para las reformas? *Revista de Asuntos Públicos*, 22(1). doi:<https://doi.org/10.1002/pa.2299>

Tujo, D. (2021). Determinantes de los ingresos tributarios y esfuerzos tributarios en Etiopía desde 2000 hasta 2019: enfoque ARDL. *Revista Internacional*

*de Investigación en Gestión y Administración Pública*, 7(2).  
doi:<http://journals.rcmss.com/index.php/ijpamr/article/view/568>

Vera, K. (2021). *Análisis de la cultura tributaria en relación a la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Guayaquil 2021*. Universidad Católica Santiago de Guayaquil.  
doi:<http://201.159.223.180/bitstream/3317/17038/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-482.pdf>

Vera, P. (2019). Influencia de la fiscalización en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco de Trujillo. *SCIENDO*, 22(2).  
doi:<https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/SCIENDO/article/view/2400/pdf>

Vera, P. (2019). Influencia de la fiscalización en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco de Trujillo. *SCIENDO*, 22(2).  
doi:<https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/SCIENDO/article/view/2400/pdf>

Veracierta, N., Cruz, L. y Cano, L. (2018). *Plan estrategico para el mejoramiento integral sobre4 las falencias del impuesto predial en Colombia*. Pontificia Universidad Javierina.  
doi:[repositorio.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/19722/VeraciertaTalaveraNoheliaAlexandra2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/19722/VeraciertaTalaveraNoheliaAlexandra2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

## Anexo 1 Cuadro de operacionalización de las variables

<b>Título: Fiscalización tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad provincial de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021</b>					
<b>Variables</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicador</b>	<b>Escala de medición</b>
Variable 1 Fiscalización tributaria	La fiscalización tributaria se define como el conjunto de actividades realizadas para identificar a los contribuyentes que se encuentran omisos porque no cancelan sus impuestos o aquellos que declaran el predio que poseen de forma incompleta siendo estos subvaluadores. (Cárdenas, 2020)	Esta variable según el MEF (2017) se evalúa teniendo en cuenta el proceso de fiscalización siendo este: selección de cartera, planificación de actividades e inspección.	selección de cartera	Base de datos y Sistema informático	Escala de Likert
			planificación de actividades	Organización	
			inspección.	Programación, notificación, levantamiento de información y trabajo de gabinete	
Variable 2 Impuesto predial	Teniendo en cuenta la Ley de Tributación Municipal, se determina que el impuesto predial se cancela de forma anual, esta grava el valor de los predios considerados urbanos y rústicos; se entiende como predios a los terrenos, construcciones tanto fijas como permanentes. (Aguirre, 2020)	según Monroy (2018) La variable se evalúa en función del proceso para cobrar los impuestos siendo estos dos: cobranza ordinaria y cobranza coactiva	Cobranza ordinaria	Establecimiento de la deuda, selección de cartera, cobranza, notificaciones y seguimiento	Escala de Likert
			Cobranza coactiva	Ejecutor, inicio del proceso, cautelares y suspensión del proceso.	

## Anexo 2 Matriz de consistencia

<b>Título: Fiscalización tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad provincial de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021</b>				
Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿Cuál es la relación entre la Fiscalización tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad provincial de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021?</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Determinar cuál es la relación entre la Fiscalización tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad provincial de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021</p>	<p><b>hipótesis general:</b></p> <p>Existe relación significativa entre la Fiscalización tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad provincial de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021</p>	<p>Variable 1 Fiscalización tributaria</p>	<p>selección de cartera planificación de actividades inspección.</p>
<p><b>Problemas específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es la relación entre selección de cartera y el impuesto predial de la Municipalidad provincial de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021?;</li> <li>• ¿Cuál es la relación entre planificación de actividades y el impuesto predial de la Municipalidad provincial de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021? y</li> <li>• ¿Cuál es la relación entre la inspección y el impuesto predial de la Municipalidad provincial de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021?</li> </ul>	<p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar la relación entre selección de cartera y el impuesto predial de la Municipalidad provincial de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021;</li> <li>• Identificar la relación entre planificación de actividades y el impuesto predial de la Municipalidad provincial de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021;</li> <li>• Determinar la relación entre la inspección y el impuesto predial de la Municipalidad provincial de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021.</li> </ul>	<p><b>hipótesis específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe relación significativa entre selección de cartera y el impuesto predial de la Municipalidad provincial de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021;</li> <li>• Existe relación significativa entre planificación de actividades y el impuesto predial de la Municipalidad provincial de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021</li> <li>• Existe relación significativa entre la inspección y el impuesto predial de la Municipalidad provincial de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021.</li> </ul>	<p>Variable 2 Impuesto predial</p>	<p>Cobranza ordinaria Cobranza coactiva</p>

## Anexo 3 Instrumentos de recolección de datos

### Cuestionario para medir la fiscalización tributaria

#### Instrucciones

Estimado funcionario y/o administrativo, este cuestionario permite recoger datos para una investigación correlacional a fin de analizar la correlación entre fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en dicha Institución. Su colaboración es muy valiosa. Se le agradece anticipadamente por la veracidad y objetividad de sus respuestas.

Marque con una equis (X) en el casillero que usted considere la respuesta adecuada.

Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)

<b>Dimensiones</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Selección de la cartera</b>					
1. La municipalidad maneja una base de datos actualizada sobre las características de los predios.					
2. La Municipalidad maneja un sistema informático propio que le permite obtener información interna consistente.					
3. Se divide en dos carteras el universo de presuntos predios subvaluados y omisos, que valen la pena realizar la inspección.					
<b>Planificación de actividades</b>					
4. Las actividades son planificadas para ajustar las expectativas del proceso de fiscalización y poder organizar las operaciones precisando indicadores de gestión.					
<b>Inspección</b>					
5. Las fiscalizaciones se programan priorizando los predios omisos y aquellos con mayor nivel de subvaluación y considerando los predios con mayor diferencia de área construida.					
6. Las inspecciones se organizan en el tiempo de acuerdo con el número de brigadas con las que se cuenta y el número de inspecciones que cada una puede realizar por día.					
7. El requerimiento o documento legal que se envía al contribuyente da inicio a cualquier proceso de fiscalización señalando las acciones que la administración tributaria municipal realizará en el predio.					
8. En el campo se desarrollan las labores de medición, asignación de categorías, toma de fotos y recepción de documentos, de las que resultarán los parámetros técnicos necesarios para valorizar el predio.					
9. El levantamiento se inicia con la toma de medidas perimétricas y las fotografías del terreno y de las construcciones, después de firmada el acta de inspección predial.					
10. La categorización de los diversos ambientes encontrados en el predio se realiza paralelamente a la toma de medidas y fotografías.					
11. La identificación de los factores de depreciación de los predios se realiza mediante una inspección fiscal técnica y objetiva.					



12. Se realiza la construcción del archivo fotográfico y la revisión de documentos una vez que se ha regresado del campo.					
13. Se valoriza el terreno en función del producto del área medida por el arancel y de la zona en la que se encuentre.					
14. Se plasma en un croquis la información levantada en el campo de manera que el resultado sea un registro gráfico preciso y confiable					
15. La determinación de la deuda tributaria y la emisión de los valores que corresponda se realizan en base al expediente de fiscalización realmente útil.					
16. Los resultados técnicos se presentan al contribuyente luego de dibujar los planos y elaborar la ficha de fiscalización					

## Cuestionario para medir la recaudación impuesto predial

Instrucciones:

Estimado funcionario y/o administrador, este es un cuestionario de recojo de datos para realizar una investigación con el propósito de describir la correlación entre fiscalización y recaudación del impuesto predial en dicha Institución. Su colaboración es muy valiosa. Se le agradece anticipadamente por la veracidad y objetividad de sus respuestas.

Marque una equis (X) en el casillero que usted considere la respuesta adecuada.

Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)

<b>Dimensiones</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Cobranza ordinaria</b>					
1. La Municipalidad ha suscrito convenios con entidades con la que comparte sus bases de datos.					
2. El funcionario registra responsablemente al contribuyente y la obligación tributaria por medio del sistema correspondiente.					
3. El impuesto predial se determina de acuerdo a la declaración del contribuyente o al expediente de fiscalización					
4. La segmentación de la cartera se realiza por el cumplimiento de obligaciones tributarias vinculada a las etapas del proceso de cobranza ordinaria.					
5. La gestión de cobranza preventiva elige el tipo de medio masivo que resulte más eficaz para la población y de acuerdo a los recursos que se destine para este fin.					
6. La gestión de cobranza preventiva personalizada se dirige a cada uno de los contribuyentes, priorizando a aquellos que merezcan mayor atención.					
7. La cobranza precoactiva logra persuadir al deudor de que pague su impuesto de inmediato y, generar en él la percepción de riesgo de su patrimonio.					
8. La emisión de valores se realiza de acuerdo a un cronograma preestablecido para el proceso de cobranza.					
9. La administración tributaria municipal se encuentra facultada para notificar los actos emitidos en la etapa precoactiva					
10. El seguimiento de la efectividad por etapas (preventiva y precoactiva) se realiza analizando la efectividad del pago por cada trimestre del impuesto predial.					
11. Los reportes se organizan con la información que se desea conocer para que el análisis sea lo más sencillo posible, sin generar distracción.					
12. Los funcionarios encargados verifican la calidad de información recepcionada que acredita el nacimiento de una obligación tributaria.					
<b>Ejecución coactiva</b>					
13. La designación del ejecutor coactivo se realiza por concurso público y su dedicación al cargo es exclusiva y a tiempo completo					
14. El inicio del procedimiento de la ejecución coactiva se lleva a cabo con la notificación de la resolución de ejecución coactiva al deudor indicando el mandato de cumplimiento de la obligación en el plazo exigible.					
15. El ejecutor coactivo dispone la adopción de medidas cautelares sobre el patrimonio del deudor aplicando las medidas legales en cada caso.					

16. El procedimiento de ejecución coactiva se suspende de acuerdo a los casos presentados previa solicitud del contribuyente					
--	--	--	--	--	--

## Anexo 4 Análisis de Fiabilidad

### Criterios de interpretación del Alfa de Cronbach

Intervalo al que pertenece el coeficiente alfa de Cronbach	Valoración de la fiabilidad de los ítems analizados
[0 ; 0,5[	Inaceptable
[0,5 ; 0,6[	Pobre
[0,6 ; 0,7[	Débil
[0,7 ; 0,8[	Aceptable
[0,8 ; 0,9[	Bueno
[0,9 ; 1]	Excelente

### Análisis de fiabilidad de la variable Fiscalización tributaria

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,884	16

El resultado nos indicaba que el valor 0,884 es un valor bueno, dado que se encuentra en los intervalos de fiabilidad por lo que los instrumentos aplicados tienen fiabilidad.

#### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. La municipalidad maneja una base de datos actualizada sobre las características de los predios.	47,8000	19,614	,698	,871
2. La Municipalidad maneja un sistema informático propio que le permite obtener información interna consistente.	47,8000	19,614	,698	,871

3. Se divide en dos carteras el universo de presuntos predios subvaluados y omisos, que valen la pena realizar la inspección.	47,8667	19,706	,645	,873
4. Las actividades son planificadas para ajustar las expectativas del proceso de fiscalización y poder organizar las operaciones precisando indicadores de gestión.	47,8333	20,144	,551	,877
5. Las fiscalizaciones se programan priorizando los predios omisos y aquellos con mayor nivel de subvaluación y considerando los predios con mayor diferencia de área construida.	47,8667	19,706	,645	,873
6. Las inspecciones se organizan en el tiempo de acuerdo con el número de brigadas con las que se cuenta y el número de inspecciones que cada una puede realizar por día.	47,8667	19,706	,645	,873
7. El requerimiento o documento legal que se envía al contribuyente da inicio a cualquier proceso de fiscalización señalando las acciones que la administración tributaria municipal realizará en el predio.	46,8667	19,223	,764	,868

8. En el campo se desarrollan las labores de medición, asignación de categorías, toma de fotos y recepción de documentos, de las que resultarán los parámetros técnicos necesarios para valorizar el predio.	46,8667	19,223	,764	,868
9. El levantamiento se inicia con la toma de medidas perimétricas y las fotografías del terreno y de las construcciones, después de firmada el acta de inspección predial.	46,8667	19,223	,764	,868
10. La categorización de los diversos ambientes encontrados en el predio se realiza paralelamente a la toma de medidas y fotografías.	46,8667	19,223	,764	,868
11. La identificación de los factores de depreciación de los predios se realiza mediante una inspección fiscal técnica y objetiva.	46,8667	19,223	,764	,868
12. Se realiza la construcción del archivo fotográfico y la revisión de documentos una vez que se ha regresado del campo.	47,8667	19,706	,645	,873
13. Se valoriza el terreno en función del producto del área medida por el arancel y de la zona en la que se encuentre.	46,8667	19,223	,764	,868

14. Se plasma en un croquis la información levantada en el campo de manera que el resultado sea un registro gráfico preciso y confiable	47,1667	26,351	-,785	,922
15. La determinación de la deuda tributaria y la emisión de los valores que corresponda se realizan en base al expediente de fiscalización realmente útil.	46,8667	19,223	,764	,868
16. Los resultados técnicos se presentan al contribuyente luego de dibujar los planos y elaborar la ficha de fiscalización	46,8667	24,120	-,318	,909

#### Análisis de fiabilidad de la variable impuesto predial

##### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,934	16

El resultado nos indicaba que el valor 0,934 es un valor excelente, dado que se encuentra en los intervalos de fiabilidad por lo que los instrumentos aplicados tienen fiabilidad.

##### Estadísticas de total de elemento

Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido

1. La Municipalidad ha suscrito convenios con entidades con la que comparte sus bases de datos.	48,7333	27,857	,618	,931
2. El funcionario registra responsablemente al contribuyente y la obligación tributaria por medio del sistema correspondiente.	48,7333	27,857	,618	,931
3. El impuesto predial se determina de acuerdo a la declaración del contribuyente o al expediente de fiscalización	48,8000	28,097	,543	,933
4. La segmentación de la cartera se realiza por el cumplimiento de obligaciones tributarias vinculada a las etapas del proceso de cobranza ordinaria.	48,8000	28,097	,543	,933
5. La gestión de cobranza preventiva elige el tipo de medio masivo que resulte más eficaz para la población y de acuerdo a los recursos que se destine para este fin.	48,8000	28,097	,543	,933
6. La gestión de cobranza preventiva personalizada se dirige a cada uno de los contribuyentes, priorizando a aquellos que merezcan mayor atención.	47,8000	26,579	,854	,925
7. La cobranza precoactiva logra persuadir al deudor de que pague su impuesto de inmediato y, generar en él la percepción de riesgo de su patrimonio.	47,8000	26,579	,854	,925



8. La emisión de valores se realiza de acuerdo a un cronograma preestablecido para el proceso de cobranza.	47,8000	26,579	,854	,925
9. La administración tributaria municipal se encuentra facultada para notificar los actos emitidos en la etapa precoactiva	47,8000	26,579	,854	,925
10. El seguimiento de la efectividad por etapas (preventiva y precoactiva) se realiza analizando la efectividad del pago por cada trimestre del impuesto predial.	47,8000	26,579	,854	,925
11. Los reportes se organizan con la información que se desea conocer para que el análisis sea lo más sencillo posible, sin generar distracción.	48,8000	28,097	,543	,933
12. Los funcionarios encargados verifican la calidad de información recepcionada que acredita el nacimiento de una obligación tributaria.	47,8000	26,579	,854	,925
13. La designación del ejecutor coactivo se realiza por concurso público y su dedicación al cargo es exclusiva y a tiempo completo	47,8000	26,579	,854	,925

14. El inicio del procedimiento de la ejecución coactiva se lleva a cabo con la notificación de la resolución de ejecución coactiva al deudor indicando el mandato de cumplimiento de la obligación en el plazo exigible.	47,8000	32,166	-,212	,950
15. El ejecutor coactivo dispone la adopción de medidas cautelares sobre el patrimonio del deudor aplicando las medidas legales en cada caso.	47,8000	26,579	,854	,925
16. El procedimiento de ejecución coactiva se suspende de acuerdo a los casos presentados previa solicitud del contribuyente	48,1333	27,982	,637	,930

## Anexo 5 Juicio de expertos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

#### INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

##### I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: *Acosta Huanca, Nilda*
- I.2. Especialidad del Validador: *Contador Público Colegiado*
- I.3. Cargo e Institución donde labora: *Municipalidad de Huabal*
- I.4. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: *Encuesta*
- I.5. Autor del instrumento  
*- Rivaldo Collazos, Vilma Liseth*  
*- Yanillo Tordo, Patricia Marceli*

##### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					98
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					96
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					98
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					96
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					96
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					97
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responde al propósito de la investigación					96
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					97
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					100
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					97
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>						<b>97.1%</b>

##### III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

*Ninguno*

##### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

*[Firma]*  
 Firma de experto informante  
 DNI: *768847296*  
 Teléfono: *915341477*

97.1%

Jaén, 03 de noviembre de 2022.



## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

## INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

I.1. Apellidos y nombres del informante: CONTRERAS DELGADO, LUCELINA

I.2. Especialidad del Validador: Mg. CPC.

I.3. Cargo e Institución donde labora: DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD - I TRIM.

I.4. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: Encuesta

I.5. Autor del instrumento: - BERNAL COLLAZOS, VILMA LISETH  
- TABARDO TOLTO, PATRICIA YARCELIII. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					100
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					95
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					95
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					98
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					95
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					96
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responde al propósito de la investigación					98
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					95
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					98
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					97
PROMEDIO DE VALORACIÓN						96.7%

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

NINGUNO

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Firma de experto informante

DNI: 27713499

Teléfono: 988952398

96.7%

Jaén, 03 de noviembre de 2022.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO**
**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**
**I. DATOS GENERALES:**

- 1.1. Apellidos y nombres del informante: *Neyra Nuñez Javier*  
 1.2. Especialidad del Validador: *Contador Público*  
 1.3. Cargo e Institución donde labora: *Dirección Sub Regional de Salud - I Jaén*  
 1.4. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: *Encuesta*  
 1.5. Autor del instrumento: *Bernal Colaco, Ulmar Usceli, Tambo Tacho, Patricia Yacobi*

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					98
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					98
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					100
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					96
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.					97
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					98
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responde al propósito de la investigación					99
CONSISTENCIA	Considera que los ítem utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					97
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					99
METODOLOGÍA	Considera que los ítem miden lo que pretende medir.					98
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>						<b>98%</b>

**III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

*Ninguno*

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

*Neyra Nuñez Javier*  
 Sr. CPC Javier Nuñez Javier  
 Firma de experto informante  
 DNI: *27534026*  
 Teléfono: *932586005*

98%

Jaén, 03 de noviembre de 2022.

## Anexo 6 Carta de Autorización



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN**  
**ALCALDÍA**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Jaén 23 de diciembre del 2022

**OFICIO N° 883-2022-MPJ/A.**

Señor:

**Dr. AVELINO SEBASTIAN VILLAFUERTE DE LA CRUZ**  
Coordinador del Programa de Titulación de la EP de Contabilidad  
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO  
**L I M A .-**

**ASUNTO : AUTORIZA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION DE CONTABILIDAD.**

**REF. : Carta s/n de 23.12.2022 – Exp. N° 43921-2022.**

Me es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Municipalidad Provincial de Jaén que me honro en representar, y al mismo tiempo en atención a la Carta de la referencia, se **AUTORIZA** a la Bach. **PATRICIA YARCELI TARRILLO TOCTO** identificada con DNI N° 70056043 y Bach. **VILMA LISETH BERNAL COLLAZOS** con DNI N° 46937538, del Programa de Titulación para universidades no licenciadas, Taller de Elaboración de Tesis de la Escuela Académica Profesional de Contabilidad, para que ejecuten la investigación titulada "**Fiscalización Tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021**" en esta Corporación Municipal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JAÉN  
José Francisco Delgado Rivera  
ALCALDE

c.c.  
-CAT  
-SGRH  
-Interesado.  
JFDR/Ac.  
JPZA/Sec.





**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, SAENZ ARENAS ESTHER ROSA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis Completa titulada: "Fiscalización Tributaria y el impuesto predial de la Municipalidad provincial de Jaén, distrito de Jaén, periodo 2021.", cuyos autores son BERNAL COLLAZOS VILMA LISETH, TARRILLO TOCTO PATRICIA YARCELLI, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 26 de Diciembre del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
SAENZ ARENAS ESTHER ROSA <b>DNI:</b> 08150222 <b>ORCID:</b> 0000-0003-0340-2198	Firmado electrónicamente por: ESAENZAR el 29-12- 2022 01:44:20

Código documento Trilce: TRI - 0501485